

	Convocatoria auxiliar administrativo Sistema de estímulos académicos —SEA— UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
---	--

Medellín, 02 de agosto de 2018

CONVOCATORIA PÚBLICA 15

El Director de Museo Universitario con base en los Acuerdos Superiores: 295 del 9 de agosto de 2005 y 308 del 13 de diciembre de 2005; Convoca a los estudiantes interesados en cubrir las plaza(s) 6505902023 Y 6505902053 de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, a partir de la vigencia 2018, semestre académico 2018-02 y Unidad Ejecutora 20340001.

Requisitos:

- Estar matriculado como mínimo en **doce (12)** créditos de su programa académico.
- Haber aprobado como mínimo **veinte (20)** créditos en cualquier programa académico ofrecido por la Universidad de Antioquia y cursados en la misma.
- Haber obtenido un promedio crédito que lo ubique en el tercio superior de su nivel académico inmediatamente anterior o tener mínimo un promedio de 3.8 en su semestre anterior, en la escala de cero (0.0) a cinco (5.0).
- Haber aprobado la totalidad de las asignaturas cursadas en el semestre académico inmediatamente anterior.
- Preferiblemente estudiantes de los diferentes programas de Biología, Licenciatura en Ciencias Naturales, Microbiología e Ingeniería Ambiental. Para todas las plazas se requieren estudiantes que tengan habilidades y experiencia con niños y todo tipo de públicos, que hablen inglés de manera fluida y que no tengan créditos condonables (fondos con diferentes instituciones).
- Las plazas convocadas están dirigidas a estudiantes que apoyen los programas de la Colección de Ciencias Naturales del MUUA, según sus competencias, habilidades e intereses: 1. MEDIADOR DE CONTENIDOS EXPOSITIVOS: atención de público en salas: Visitas Guiadas y Talleres. 2 MANEJO DE COLECCIONES BIOLÓGICAS: registro de colecciones, inventario y procesos de conservación de colecciones. 3 Aceptar y comprometerse con el cumplimiento del reglamento interno del Museo Universitario para Auxiliares Administrativos.

Funciones:

- Los Auxiliares Administrativos se ocuparán, bajo la responsabilidad de quien corresponda, de actividades como: atención al público, información y referencia, cuidado y manejo de exposiciones, salas de cómputo y almacenes, control del uso de los servicios o instalaciones, ayuda en oficinas administrativas, búsqueda de información y digitación de libros, revistas o de otros datos, mantenimiento de carteleros, labores en medios audiovisuales, y otras actividades de apoyo a las labores de extensión o investigación, relacionadas con su campo específico de formación académica y sin una relación directa con la docencia de una cátedra en particular.
- **REGISTRAR DIARIAMENTE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL APLICATIVO SEA.**

Inscripciones:

Se harán durante los siete (7) días hábiles siguientes a la fecha de la convocatoria pública. Los interesados deben tener disponibilidad horaria y presentar hoja de vida a Museo Universitario, en el Bloque 15, Oficina Recepción MUUA o al correo electrónico: educacionmuseo@udea.edu.co, favor no enviar doble documentación (física y electrónica). En la Recepción del Museo podrá reclamar el formato de Hoja de Vida, no se recibe postulación en otro formato y se debe de adjuntar constancia de matrícula, notas del semestre anterior y disponibilidad horaria actualizada.

Selección:

Si se considera necesario se realizarán pruebas y/o entrevista a los estudiantes cuyas hojas de vida sean preseleccionadas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de inscripciones.

Resultados:

Las listas de elegidos y elegibles se publicará máximo los cinco (5) días hábiles después de terminada la selección.

Vigencia de la convocatoria:

La lista resultante de elegibles, tendrá una vigencia de **UN AÑO** a partir de la fecha de la convocatoria.

Notas:

- El estudiante seleccionado deberá poseer o abrir una cuenta bancaria personal para el pago; igualmente actualizar el correo electrónico institucional en MARES para enviarle información y tener todos sus datos actualizados.
- En el momento que deje de cumplir con alguno de los requisitos exigidos para el estímulo, **será su obligación informarlo inmediatamente**, ya que pierde el derecho a continuar con él, las horas de actividad sin cumplir requisitos no podrán ser reconocidas.

Santiago Ortíz Aristizábal
Director de Museo Universitario

	Convocatoria auxiliar administrativo Sistema de estímulos académicos —SEA— UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
---	--

BU.SEA – 101982264

Medellín, 03 de agosto de 2018

Doctor
SANTIAGO ORTÍZ ARISTIZABAL
Director
Museo Universitario
Universidad de Antioquia

Cordial saludo:

Le informo que su convocatoria N° **15** del **02 de agosto de 2018** para proveer estímulo académico de **dos (2) Auxiliares Administrativos**, para la unidad Ejecutora **6505** se encuentra ajustada a los A. S. 295 y 308/05 o al A. S. 343/07, y demás normas al respecto, por lo tanto le hago entrega del original con sello de revisado, número de radicado y firma de autorización, para la publicación en diferentes sitios de la universidad. Respetuosamente solicitamos el favor de NO fijar copias sin el mencionado visto bueno.

Tenga en cuenta los artículos 1° y 2° del A. S. 295/05, para la selección y conformación de la lista de elegibles. Terminado el proceso de selección y máximo el **31 de agosto de 2018**, (la fecha se ha aumentado en dos días, ya que no se otorgan prorrogas), debe enviarnos el resultado de cada convocatoria. Dicho resultado no procede para la inclusión en el SEA. En caso contrario la convocatoria será declarada sin vigencia para cualquier nombramiento. También se declarará sin vigencia si al momento de la solicitud de asignación no posee la plaza creada.

Para el nombramiento del (los) seleccionado o elegible, debe enviar la solicitud de asignación de plaza después o al mismo tiempo del resultado de convocatoria y durante el tiempo de **02 de agosto de 2018**, teniendo presente las fechas límites establecidas.

En el caso de que la dependencia declare desierta o que no queden estudiantes en lista de elegibles para la convocatoria, se nos debe informar por escrito, como exigencia para el ingreso al control interno que le llevamos a su unidad ejecutora.

Cualquier duda al respecto favor comunicarse con nosotros al teléfono 219 53 87. Gracias por su colaboración.

Atentamente,

Clara Maria Ceballos Miscas

CLARA MARIA CEBALLOS
Profesional 1
Bienestar Universitario